

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Salvamento e Contraincendios, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de formación en seguridad industrial, trabajos en altura, extinción de incendios, mercancías peligrosas y CAP en la avenida del Olivar, número 44, de esta población.—Expediente número 130/2012/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 30 de abril de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/4.766/12)

